



Asociación Española de Amigos de los Castillos Acta de la LXIV Asamblea General Ordinaria

En Madrid, siendo las diecinueve horas del día 27 de mayo de 2016, se reúne en su domicilio social, calle Prado, 26, la **Asamblea General Ordinaria** de la Asociación Española de Amigos de los Castillos, en segunda convocatoria, por no haberse alcanzado quórum en la primera. Actúan como **Presidente** y **Secretario de Mesa** los señores: **D. Guillermo Perinat y Escrivá de Romaní, Conde de Casal**, Presidente de la AEAC y **D. Manuel Valentín-Gamazo y Cárdenas**, Secretario General acompañados en la mesa presidencial por **D. Amador Ruibal Rodríguez**, Vicepresidente, **D. José Javier de Castro**, Tesorero y **Dña. Urquiola de Palacio**, contadora-interventora.

Están presentes en la sala los siguientes miembros de la Junta Directiva Nacional **D. Gabriel Morate**, vicepresidente II, **D. José María Torres Muñoz**, secretario adjunto, **Dña M^a Victoria Rodríguez-Choren**, **Dña Aurea de la Morena Bartolomé**, **D. Rafael Moreno García**, **D. Miguel Angel Bru Castro** y **D. Pablo Schnell Quiertant**.

El **Presidente** agradece la asistencia de los socios a la reunión, destacando la importancia que tiene la presencia de los mismos en la Asamblea, especialmente de los que vienen de distintas provincias en las que la Asociación tiene algún tipo de representación y que se han desplazado hasta Madrid para poder asistir a esta sesión, realizando un considerable esfuerzo. El Presidente agradece particularmente la asistencia de **D. Miguel Jover**, Presidente de la Delegación de Valencia, **Dña Magdalena Pérez**, Presidenta de la Delegación de Murcia, **D. Isaac Rilova**, Presidente de la Delegación de Burgos, **D. Antonio Ruiz Alonso**, Presidente de la Delegación de Guadalajara, **D. Carlos Ferreiro** Presidente de la Delegación de Lugo, **D. Javier Bernard**, Presidente de la Delegación de Valladolid y **D. Francisco Verdegay**, vicepresidente de la Asociación de Amigos de la Alcazaba de Almería (Delegación de la AEAC en Almería)

Abierta la sesión, se pasa al primer punto del Orden del Día.

I.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El **Presidente** cede la palabra al **Secretario General**.

Como primer punto del día, corresponde la **aprobación del Acta de la Junta anterior**, tal y como disponen la legislación vigente y los propios Estatutos de la A.E.A.C., así como la aprobación de la **Memoria Anual de Actividades correspondiente al año 2015**, aprobación del cierre de las **Cuentas Anuales del año 2015** y del **Presupuesto del año 2016**.

El **Secretario General** resume el texto del Acta puesto que se ha enviado a todos los socios que tienen internet y está colgada en el web de la AEAC desde el mes de junio de 2015 y se ofrece a hacer cuantas aclaraciones sean precisas

Tras la lectura efectuada por cada uno de los socios, ya que se les ha facilitado una copia completa de todo el dossier que corresponde aprobar, se someten a la aprobación de la Asamblea de Socios los citados documentos.

A continuación el **Secretario General** pregunta a la Asamblea de Socios si el Acta de la reunión anterior merece su aprobación, obteniendo la respuesta afirmativa de los socios y siendo ésta, por tanto, **aprobada por unanimidad de los 33 socios asistentes.**

II.- Presentación del estado general de cuentas por el Tesorero.

El **Tesorero** de la Asociación, **D. José Javier de Castro Fernández**, presenta a la Asamblea a **Doña Urquiola de Palacio**, que ha sido nombrada este año contadora interventora. Seguidamente, el tesorero, expone el estado de las cuentas. Señala que se ha conseguido mejorar el presupuesto aprobado para este año y que el presupuesto elaborado para el año corriente se ha realizado de forma continuista buscando la minimización del gasto. Dado que se ha conseguido un patrocinador para la edición de la revista castillos de España, este año, señala el tesorero, podría cerrarse en positivo.

La **Sra. de Palacio** explica que en el presupuesto aprobado el año pasado hubo un error involuntario en la fórmula de autosuma del programa informático con el que se elaboraron por lo que el déficit era superior al esperado si no hubiese habido ese error. Se ha corregido y se presentan a esta asamblea los datos correctos.

El **Sr. Perinat** explica que también se ha ingresado más de lo esperado por la regularización de las cuotas de asociados de algunas sedes provinciales que cobran directamente a los socios. Por todo ello, a pesar de tener que haber pagado a Hacienda una importante cantidad por la interpretación de la prorrata del IVA que nos han aplicado, como se explicó en la asamblea de 2015, se ha podido cerrar el año con un déficit de únicamente mil euros, lo que constituye sin duda un buen resultado.

La **Sra. de Palacio** apunta que la interpretación de la prorrata del IVA deriva de que el dinero recaudado por el cobro de cuotas se considera un ingreso, que es prácticamente el único con el que contamos. Dado que están exentas de IVA por ser una asociación declarada de utilidad pública, apenas contamos con ingresos gravados con IVA para compensar el IVA soportado. Para evitar esta circunstancia, en otras asociaciones el cobro de la cuota se ha sustituido por un donativo. Tal vez nosotros podríamos hacer algo semejante.

El **Sr. Perinat** explica que si eliminamos el cobro de las cuotas y lo dejamos en un donativo voluntario, seguramente perderíamos la mayoría de los ingresos que estamos recibiendo actualmente por cuotas ya que no tendríamos forma de hacer efectivo el donativo.

La **Presidenta de Murcia** pregunta cuál sería la fórmula para justificar que eso es un donativo.

La **Sra. de Palacio** explica que en otros casos de asociaciones de utilidad pública se ha enviado una carta a los socios solicitándoles que envíen un escrito en el que pidan a la asociación que les pase el cobro de una cantidad anual en sus cuentas corrientes en concepto de donativo.

El **Sr. de Castro** indica que sería necesario mandar una carta a todos los socios que deberían devolver firmada solicitando que se les prestase esa cantidad en concepto de donativo.

El **Sr. Perinat** opina que sería necesario modificar los estatutos de la asociación, ya que en ellos figura la obligación de pagar una cuota anual. Podríamos enviar una circular a las delegaciones para que nos indiquen cuál es su opinión sobre este tema y llevarlo sí se considera conveniente a la siguiente Asamblea General. También sería necesario realizar una consulta vinculante a la Agencia Tributaria para saber si efectivamente podríamos compensar el IVA soportado de esta manera o sí se seguirían considerando como ingresos esos donativos. En consecuencia, el **Presidente ruega al Tesorero** que redacte la referida carta de consulta vinculante para enviar a Hacienda.

El **Tesorero, Sr. De Castro**, señala que las cuentas que se han facilitado a todos los socios asistentes a la reunión son de lo más completas y exhaustivas, que todo en ellas es regular con la marcha asociativa y sus estatutos y que nada se opone a ellos.

Explica que finalmente se ha logrado cerrar el año con una pequeña pérdida gracias a la contención extrema del gasto, a los ingresos derivados de los viajes culturales y a haber conseguido una revista patrocinada por el ayuntamiento de Pamplona y la Comunidad Foral de Navarra.

La **Sra. de Palacio** explica que desde la junta directiva nacional se ha enviado una carta circular a las delegaciones solicitándoles que justifiquen los gastos en los que incurren con la parte de las cuotas de los asociados que tienen asignada para su funcionamiento. Ello es debido a que cada vez tenemos un mayor control y se nos exigen más detalles por parte de los ministerios ante los que debemos rendir cuentas. Esa parte de las cuotas que se envía las delegaciones no está justificada en las cuentas que entregamos y por ello se les ha enviado esta carta.

El **Presidente** indica que hasta ahora la sede central ha enviado la parte de las cuotas de los asociados correspondiente a las delegaciones sin entrar en detalle del gasto, pero que ahora debemos hacerlo por las razones expuestas. Por ello ruega a los directivos de las delegaciones que envíen a la sede central los justificantes de los gastos a los que destinan ese dinero, empezando por las facturas más importantes. Estas facturas se incorporaran a la contabilidad general de la asociación para que refleje la imagen fiel.

El **Tesorero** explica que el control al que sometido nuestra asociación lo es por partida doble, ya que no sólo debemos rendir cuentas ante el ministerio de Hacienda, sino también ante el ministerio del Interior como asociación declarada de utilidad pública y que este último es más exigente en su control.

La **Sra. de Palacio** apunta que las delegaciones no tienen una personalidad jurídica propia y por ello sus ingresos y gastos deben realizarse en la cuenta de la AEAC.

El **Sr. Bernard** explica que en la delegación de Valladolid ya no hay gastos porque se ha cerrado y que el dinero lo destina al mantenimiento del castillo de Villafuerte, que el año pasado tuvo 766 visitantes.

El **Sr. Ruibal** responde que la parte de las cuotas que se envía a su delegación lo puede dedicar a lo que considere conveniente, que lo que se está solicitando son las facturas del gasto para incluirlas en la contabilidad general.

El **Presidente** sugiere que estos temas se traten en el apartado de ruegos y preguntas, porque hay que seguir el orden del día.

El **Presidente** toma la palabra para preguntar a la Asamblea de Socios si las cuentas merecen su **aprobación**. **Los socios responden afirmativamente y por unanimidad de los 33 socios asistentes son aprobadas las cuentas del ejercicio 2015 y el presupuesto para el ejercicio 2016.**

III. Exposición de la Presidencia.

El **Presidente** toma la palabra para realizar un **balance** de lo más importante y destacado que ha acontecido en la Asociación durante el año 2015 y durante los primeros meses del presente año. También quiere agradecer a todos los delegados y directivos nacionales el trabajo desempeñado a lo largo del año. Especialmente agradece su dedicación al **Sr. Ruibal**, que resulta especialmente notoria debido a un problema familiar grave que ha tenido, pero que pese a todo no le ha apartado de la asociación. También menciona al **Sr. Morate**, cuyo consejo que siempre de gran utilidad por su experiencia en la gestión del patrimonio cultural. Igualmente agradece su labor al **Sr. Valentín Gamazo**, secretario General, a la **Sra. de Palacio**, contadora interventora, al **Sr. Torres**, secretario adjunto, a las **Sras. de la Morena y González-Choren**, al **Sr. Moreno** y en especial al **Sr. Vañó** por su ayuda y patrocinio a nuestra asociación a quien desea un pronto restablecimiento de la operación de la cual está convaleciente. También agradece el Presidente su labor al personal de la asociación: al **Sr. Bru** por el gran éxito conseguido en la organización de viajes culturales y conferencias y al **Sr. Schnell** por la dedicación en el mantenimiento del inventario de arquitectura defensiva.

También expresa el **Sr. Perinat** su agradecimiento a los patrocinadores: **Paradores de España, Don José Luis Moro y el castillo de Canena**. Igualmente muestra su agradecimiento a los asociados, especialmente a los que participan en las actividades culturales: viajes, conferencias...

Destaca el Presidente el contacto o permanente que mantiene nuestra asociación con el ministerio de Cultura. Así, el **Sr. Perinat** se ha entrevistado recientemente tanto con el Sr. Ministro como con el director General de Bellas Artes. La asociación también está presente en la comisión de seguimiento del PNAD, promovido por el Ministerio de Cultura a través del IPCE.

También señala el **Presidente** el éxito de organización del **Día Nacional de los Castillos** celebrado en Cádiz el pasado mes de septiembre. La presidenta de la Delegación de Cádiz, **Lola Barrios**, que trabajó mucho con la sede central para lograr este éxito, no ha podido estar hoy con nosotros por encontrarse de viaje. La Sra Barrios quería haber hablado ante la Asamblea sobre este evento, e incluso solicitó que se cambiase la fecha para poder estar presente, pero como ya estaba anunciada y otros presidentes ya habían confirmado su asistencia no pareció oportuno realizar el cambio.

Respecto al siguiente **Día Nacional de los Castillos**, la **Delegación de la AEAC en Barcelona** se ha ofrecido a organizarlo en la Ciudad Condal en mayo de 2017, por lo que pide que se haga un esfuerzo para que acudan socios de toda España a este acto.

Por otro lado, señala el **Sr. Perinat**, las **Delegaciones de la AEAC en Barcelona y Aragón (ARCA)** han solicitado que la siguiente Asamblea General se realice en sábado para poder asistir ya que en viernes no les resulta posible.

Muestra también su preocupación por la tendencia a la disminución de socios de los últimos años, y explica que todos deberíamos hacer lo posible por invertir esa tendencia.

Respecto a los proyectos de la Asociación para el año en curso, explica el Presidente que en su reunión con el **Ministro de Cultura** le solicitó la gratuidad o un descuento en las entradas para los museos de titularidad estatal (salvo los patronatos) y le propuso que el Ministerio patrocine una exposición sobre castillos españoles que se inauguraría en el Museo del Ejército, pero después se llevaría a otras sedes.

También se ha llegado a un acuerdo con la **Diputación de Avila** para editar un número de Castillos de España dedicado a las fortalezas de la provincia de Ávila.

Por otro lado, en el marco de **Europa Nostra**, la Asociación de Amigos de los Castillos Italianos nos ha recordado el proyecto que iniciamos hace unos años para la documentación, investigación y exposición del **Camino Español**. Es un proyecto que afecta a varios países y contaría con financiación europea. Ruega el Presidente al **Sr Ruibal** que contacte con nuestros amigos italianos para desarrollar este proyecto.

IV- Renovación vocales de la Junta Directiva.

Corresponde cesar en sus cargos, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de la AEAC a los siguientes directivos:

D. Gabriel Morate Martín	Vicepresidente II
Dña Aurea de la Morena Bartolomé	Documentación
D. José Luis Moro Serrano	
D. Pedro Ponce de León Hernández	Secc Técnica
D. Ramón Valentín-Gamazo de Cárdenas	
D. Rafael González Gallarza	

El **Presidente** explica la asamblea que los señores Moro y González Gallarza le han solicitado que vaya buscando un sustituto para sus cargos, pero que hasta que lo encuentre podemos contar con ellos. Por ello, el Presidente, solicita un voto de confianza a la asamblea para buscar un candidato que ocuparía la vocalía del **Sr. González Gallarza**. Este candidato, se presentaría a la siguiente asamblea General para ser ratificado. Para el resto de candidatos, solicita el Presidente a la asamblea que sean confirmados en un nuevo mandato El Presidente quiere aprovechar la ocasión para agradecer públicamente el apoyo y la confianza a toda la Junta Directiva y a la Asamblea.

A continuación se procede a votar

La asamblea de socios aprueba por unanimidad la renovación de los cargos a los que tocaba renovar y que el Sr. González Gallarza permanezca en funciones, delegando esta Asamblea en la Junta Directiva Nacional la posibilidad de sustituirle por alguna persona que sea ratificada en la siguiente Asamblea General.

VI. Modificación en la redacción de algunos artículos de los Estatutos

El **secretario General** expone a continuación a la asamblea las modificaciones en la redacción de algunos estatutos que se proponen para potenciar la descentralización de nuestra asociación, siguiendo la corriente de los estatutos de autonomía.

También se pretende evitar posibles problemas de funcionamiento, sobre todo en la elección de los directivos provinciales. Hasta ahora, este tipo de problemas se han solucionado en la práctica aplicando los estatutos generales de la asociación a cada delegación en concreto. Con esta modificación únicamente se pretende elevar a legal esta práctica ya aplicada.

Por otro lado se propone que para ser candidato a los cargos directivos de la asociación se tenga un año de antigüedad como asociado.

Finalmente se propone unificar la cantidad de socios necesarios para convocar la asamblea General extraordinaria que figura de forma diferente en dos artículos.

Los socios asistentes han recibido el texto con la modificación propuesta de los estatutos. Tras ser leídos y atendidas las explicaciones del secretario General se procede a la votación.

La asamblea de socios aprueba por unanimidad la modificación de los estatutos propuesta que quedan como sigue:

En *cursiva*, las modificaciones aceptadas:

Artículo 5º.- La Asociación, cuyo ámbito de acción se extiende a todo el territorio español, se organizará geográficamente con estructura **descentralizada**, en una Junta Directiva Nacional, y en Delegaciones Autonómicas y Provinciales, y éstas a su vez en Secciones Locales, cada una de los cuales tomará bajo su representación y patrocinio un castillo o construcción análoga, con el deber de informar a la Delegación Provincial, que a su vez lo hará a la Delegación Autonómica, si existiere en su ámbito territorial, y esta última o aquella en su defecto, a los órganos rectores centrales, sobre el estado de aquellos y sobre las obras necesarias en los mismos.

Se entienden por Delegaciones Autonómicas aquéllas agrupaciones de miembros de la Asociación que, manteniendo su vinculación y dependencia con esta última, podrán constituirse en el ámbito territorial de las distintas Comunidades Autónomas españolas, con objeto de potenciar y fomentar el cumplimiento de los fines de interés general y el ejercicio de las actividades de la Asociación, a la que representarán en ese nivel, con independencia de la denominación, forma o régimen jurídico que pudiesen adoptar.

Las relaciones internas entre la Asociación y sus agrupaciones organizadas geográficamente en los niveles autonómico, provincial y local ya descritos, deberán detallarse a través del Reglamento de Régimen Interno previsto en el artículo 48.

La toma de decisiones se hará en base a los principios de corresponsabilidad, subsidiaridad y jerarquía territorial.

Los procedimientos previstos en los estatutos para elegir a la Junta Directiva Nacional en asambleas ordinarias y extraordinarias se aplicarán por analogía a todas las juntas de las secciones locales, y de las Delegaciones Provinciales y Autonómicas.

Artículo 6º.- De las Delegaciones Autonómicas, Provinciales y de las Secciones Locales formarán parte exclusivamente miembros de la Asociación, quedando la personalidad jurídica de todas aquellas agrupaciones subsumida en la de ésta, sin perjuicio de las particulares circunstancias, derivadas de la legislación propia de cada Comunidad Autónoma, que aconsejen a las Delegaciones Autonómicas adoptar una determinada denominación, forma o régimen jurídico para dar mejor cumplimiento a nivel territorial de los fines y actividades de interés general de la Asociación, manteniendo en cualquier caso su vinculación y pertenencia a esta última.

Tanto las Delegaciones como las Secciones estarán facultadas para proponer a la Junta Directiva de la Asociación el nombramiento de su propia Junta autonómica, provincial o local, formada por un mínimo de tres miembros que resuelva las cuestiones de régimen interno; ello siempre conforme a los preceptos estatutarios y siguiendo las directrices emanadas de los órganos receptores centrales.

Al frente de las Secciones Locales se hallarán un Delegado y un Subdelegado, propuesto por la Junta provincial a la Junta autonómica, si estuviese constituida, y a la Junta Directiva de la Asociación o nombrados directamente por esta última, la que podrá, lo mismo en el caso del párrafo anterior que en el presente, aceptar, modificar o rechazar las propuestas que se le hagan.

Tanto las Delegaciones Autonómicas, como las Juntas provinciales y los Delegados y Subdelegados, vienen sujetos, en cuanto a la duración de sus cargos, a la renovación prescrita en el artículo 25 de estos Estatutos.

Para optar a la presidencia tanto de la Junta Directiva Nacional de la Asociación como de sus Delegaciones será requisito previo estar asociado al menos un año antes de la fecha de celebración de la Asamblea ordinaria o extraordinaria en la que presente su candidatura y estar al corriente de pago de la cuota anual.

Artículo 22º.- La Asamblea General Extraordinaria se reunirá por convocatoria especial, con expresión concreta de los asuntos a tratar por iniciativa de la Junta Directiva o atendiendo la petición suscrita por la **quinta** parte de los asociados. Su convocatoria precederá quince días por lo menos, a la fecha de la celebración, y será anunciada en la forma expresada para la Asamblea Ordinaria en el artículo anterior.

VII. Ruegos, preguntas y proposiciones.

El Presidente cede la palabra a los asistentes que deseen intervenir.

La **Presidenta de la AEAC en Murcia, Dña Magdalena Pérez** explica que en su elección, realizada el pasado otoño, se ha seguido el procedimiento lógico previsto los estatutos y que si hubo algún problema en este proceso se debió a la intervención de una persona en concreto. A su entender, habría que aplaudir a quien quiere presentarse a Presidente sin que fuese requisito imprescindible el estar un año asociado previamente. Cree que hay muchas personas vinculadas a nuestra asociación y comprometidas con sus fines aunque no se hayan asociado.

El **Sr. Perinat** responde que un año es un plazo razonable que además da tiempo a que la junta saliente prepare adecuadamente la sucesión.

La **Sra. Pérez** responde que si el Presidente saliente se rodea de personas adecuadas la sucesión siempre será ordenada.

La **Sra. de Palacio** explica que la exigencia de pertenecer un año antes de acceder a los cargos directivos es habitual en muchas otras asociaciones.

El **presidente de Valencia, Sr. Jover** señala que se deben publicar los artículos que el mismo seleccionó por delegación de nuestro Presidente en el congreso sobre fortificación de la Edad Moderna realizado por la Universidad del País Valenciano. Se trata de cuatro artículos y un accésit. Opina el sr Jover que está bien contar con números patrocinados para la revista castillos de España, pero que no se debe perder el pulso con los investigadores.

El **Sr. Ruibal** apunta que también está pendiente publicarse el premio Paradores 2015.

El **Sr. Perinat** pregunta al Señor Jover si sería posible realizar gestiones ante algún organismo valenciano para conseguir un número patrocinado en el que publicar los artículos que ha mencionado.

El **Sr Jover** responde que con la situación política y económica actual lo ve muy difícil.

El **Sr. Morate** propone que la publicación de los artículos mencionados se realice en pdf en un número de la revista que se ofrezca en el web de la Asociación.

El **Sr Jover** opina que la revista debe ser gestionada por sede central de la Asociación, no una publicación propia de la delegación de Valencia.

A continuación toma la palabra el **Sr. Torres**, secretario adjunto de la AEAC. Propone que para conseguir socios acudamos a los colegios concertados y privados para solicitarles que se asocien ofreciéndoles la posibilidad de realizar visitas, excursiones o

conferencias en sus colegios. También propone realizar una enseña de la asociación que podría colocarse en los castillos que pertenezcan a personas asociadas.

Pide la palabra seguidamente el **Sr. Moreno**, vocal de la Junta Directiva Nacional. Explica que es el administrador de la cuenta de facebook de la asociación y pide a los delegados de las distintas provincias que envíen las actividades que realizan en su sede es para publicitarlas. También indica que a su juicio deberían unificarse los diferentes días nacionales de los castillos que organizan las delegaciones.

El **Sr. Perinat** explica que en origen el día nacional de los castillos se celebraba en el aniversario de la publicación del decreto de 1949, pero que por conveniencia se ha ido modificando para celebrarlo en distintas fechas.

El **Sr. Bernard**, Presidente de la AEAC en Valladolid, expone que los días nacionales organizados por las delegaciones no deberían llamarse nacionales sino provinciales o autonómicos.

El **Sr. Verdegay**, vicepresidente de la Asociación de Amigos de la Alcazaba, explica que su asociación tiene un ámbito muy amplio y que en algunas de sus actividades coinciden con la AEAC y en otras, no. Ellos dan mucha importancia a las denuncias de defensa el patrimonio, que es lo que más se refleja en prensa.

El **Sr. Ruibal** responde que era frecuente publicar denuncias en la revista, pero al especializarse los últimos números en ciertos territorios, se ha dejado de publicar en buena parte.

El **Presidente** explica que en numerosas ocasiones se han transmitido denuncias a la dirección General de Bellas Artes.

El **Sr. Bernard** duda de la efectividad de las denuncias y explica que un frontón construido en el castillo de Villafuerte fue denunciado, así como una nave de ganado construida en terreno del castillo que fue declarada ilegal pero que no se hizo nada en ninguno de los dos casos.

El **Sr. Moreno** cree que definir la línea de la Asociación en la conservación del patrimonio es más fácil que definirla en cuanto a la restauración

El **Sr. Morate** apunta que la denuncia es útil para conseguir la defensa del patrimonio, pero que para que sea efectiva y no comprometer con ello el nombre de la AEAC es necesario un conocimiento detallado de los hechos que no siempre se puede tener. Antes de tramitar cualquier denuncia es necesario investigar con rigor el hecho sobre el terreno. Por otro lado, dadas las características del sistema legal de nuestro país en materia de patrimonio histórico, el denunciado será siempre la administración pública y por ello hay que ser siempre muy riguroso.

El **Sr. Bru**, miembro de la Junta Directiva Nacional, propone que la Asociación podría colaborar con Hispania Nostra en la redacción de la lista roja de castillos en peligro. También considera que la mejor herramienta para atraer fondos es Facebook a través del sistema de crowdfunding con aportaciones muy modestas para atraer al mayor número posible de interesados.

Solicita la palabra un socio, **Don Gonzalo López Muñiz**. Expresa que no está de acuerdo en la elaboración de la lista roja del patrimonio y que una asociación como la nuestra no puede tomar partido en ese tipo de denuncias en nombre de todos los socios. También cree que se debe pedir la participación de los socios y profesionales para que participen en los proyectos explicados como el del Camino Español.

A continuación toma la palabra el **Sr. Verdegay**, que explica que su asociación (Asociación de Amigos de la Alcazaba) es independiente, pero que hay que implicarse en las denuncias. No llegan a ir a los tribunales, pero a una asociación le corresponde denunciar, opina.

El **Sr. Perinat** explica que dado que las competencias en materia de patrimonio son autonómicas es a las delegaciones a las que les corresponde realizar las denuncias en todo caso. El interlocutor de la AEAC es el Ministerio de Cultura, pero no tiene competencias.

La **Presidenta de Murcia** expone que hay que concienciar a la ciudadanía, a los municipios y a la Consejería de Educación, sin denuncias, pero colaborando con ellos. Para conseguir socios basta con trabajar y ofrecer un buen producto, que la gente busca y responde.

Solicita la palabra continuación una socia, **Margarita Soriano**. Señala que le extraña la ausencia de actividades de nuestra asociación en Extremadura.

El **Sr. Perinat** le responde que es una delegación con muy pocos socios y el presidente autonómico es de avanzada edad.

El **Sr. Torres** explica que él es extremeño y que recientemente le han hecho una entrevista en los medios regionales que ha servido para dar a conocer nuestra asociación.

Finalmente el presidente, agradece la presencia de los socios y los delegados de las distintas provincias y explica que nuestra Asociación tiene pasado, presente y futuro.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 21 horas del día 27 de mayo de 2016.

EL PRESIDENTE
Guillermo Perinat, Conde de Casal

EL SECRETARIO GENERAL
Manuel Valentín-Gamazo y Cárdenas